

INFORMACIÓN AL MERCADO:

El 4 de septiembre de 2014 la Junta Directiva tomó las siguientes decisiones:

1. Ratificar la decisión aprobada en la reunión de junta directiva del 16 de agosto de 2014, en la que, dado que está en curso una OPA, se acepta por una sola vez y durante el término de vigencia de la misma, que no tenga aplicación el mecanismo adoptado para garantizar la expedición de duplicados de títulos. Así mismo propone que sea la asamblea de accionistas quien mediante una reforma de estatutos, ratifique, reglamente e incorpore en tal nivel el mecanismo definitivo de expedición de títulos accionarios.
2. Aprobar las solicitudes de enajenación de la totalidad de las acciones en esta sociedad de los miembros de Junta Directiva Rodrigo Restrepo, Restrepos y Delgado S.A., y Daraxa S.A.S., cuyo representante legal es el Sr. Luis Carlos Valenzuela, en su condición de aceptantes en la Oferta Pública de Adquisición lanzada por Mayagüez S.A.